Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido**. Se agrega Norma en formato pdf

<u>Resúmen</u>: Deroga en todas sus partes la Ley N° 3297. Y se dispone el cambio de jurisdicción del Registro de la Propiedad Inmobiliaria y de Mandatos, se incorporará a la jurisdicción del Ministerio de Gobierno, manteniendo su actual estructura de Dirección Provincial y conservando su dotación de personal.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 22:58:25

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*